



Protocolo para la Devolución de Resultados Psicológicos

Profesionales Psicólogos
Departamento de Selección y Admisión

Protocolo para la Devolución de Resultados Psicológicos Durante la Pandemia (COVID-19). Asunción, 2020

Resumen

Desde la Dirección de Gestión del Personal a través del Departamento de Selección y Admisión se ha elaborado un protocolo para la devolución de resultados psicológicos al personal policial afectado en el ascenso 2019, quienes no pudieron recibir dicho resultado a causa de la situación actual relacionada al **COVID-19**. El objetivo general es: brindar la posibilidad de tener acceso a sus resultados de la forma más simple, con flexibilidad de horario y sin la necesidad de que el personal policial deba trasladarse, garantizando el cumplimiento de todas las normas de seguridad sanitaria.

La modalidad es de videollamadas mediante la aplicación “Whatsapp”, propiciando un espacio tranquilo y cómodo desde la computadora o el celular. Esta metodología busca mantener la confidencialidad e intimidad en las devoluciones, la ética profesional y los códigos de seguridad están garantizados.





Brindamos información realmente significativa, que ayude a resolver dudas o aclarar el panorama



Utilizamos un lenguaje claro, simple y sin utilizar tecnicismos



Proporcionamos un asesoramiento y apoyo psicológico en relación a los resultados obtenidos



Mantenemos un trabajo profesional y de calidad

Buscando la excelencia y adaptándonos a la situación podemos garantizar la calidad del presente protocolo. Todos los profesionales del Departamento de Selección y Admisión cuentan con un alto grado de especialización, por su amplia experiencia y su formación continua.

Nuestros métodos de trabajo están avalados en los últimos adelantos de investigación y ciencia. Evaluamos cada caso de manera personalizada, basados en los resultados obtenidos.

Cabe mencionar la importancia que conlleva la valoración de la salud mental en el personal policial apuntando al desempeño integro.

Al mismo tiempo, brindamos herramientas al personal policial de ser necesarias y en caso de ameritar se realiza una derivación.

Mantenemos la confidencialidad y el secreto profesional que nos caracteriza, mediante la protección de los datos personales y los resultados obtenidos por el personal policial.



El único número telefónico habilitado para el protocolo es el (0976) 200-720. No forma parte del protocolo ningún otro número telefónico, ni otro medio de comunicación.



El horario es de lunes a viernes de 08:00 a 15:00hs, exceptuando los feriados.



El personal policial será contactado vía telefónica para agendar la devolución de sus resultados.



Solicitamos al personal policial estar atentos a las llamadas.

FUENTES CONSULTADAS

- Glosarios Especializados.
- Hernández, R. (1991). Metodología de la Investigación. Mc – Graw- Hill. México D.F. México.
- Instrumentos de evaluación psicológica – Felicia Mirian González Llana.